



CON BASE EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3º Y 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 2, 3, 6, 10, 13, 14, 15, 17, 19, 36, 39, 40, 46, 47 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, 9 FRACCIÓN IV, 10, 11, 21 Y 22 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 1, 4 FRACCIÓN II, INCISO H), 7 INCISO B) FRACCIÓN XX Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ (SEV) A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA ESTATAL (DGEFE):

CONVOCAN

A los estudiantes matriculados en las escuelas públicas y particulares incorporadas a la Secretaría de Educación de Veracruz del nivel de primaria del sistema estatal a participar en:

JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA NIVEL PRIMARIA 2025-2026

BASES:

1. PARTICIPANTES

Se consideran deportistas, entrenadores y auxiliares de acuerdo a lo siguiente:

1.1 Deportistas

Alumnos de un mismo turno de las escuelas primarias oficiales y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional, matriculados en su respectiva institución, que cumplan con las normas de esta convocatoria.

1.2 Entrenadores / Auxiliares

Podrán ser docentes de Educación Física, docentes frente a grupo o personal directivo adscritos a la escuela participante. Deberán contar con autorización escrita por parte de la autoridad educativa correspondiente.

2. ETAPAS Y FECHAS

ETAPA	FECHA
Intramuros (Convivencia)	Septiembre-noviembre 2025
Supervisión	Diciembre-enero 2025
Inspección	02 al 25 de febrero 2026
Regional	26 de febrero a 25 de marzo 2026
Estatal	20-22 de abril 2026
Nacional	Mayo 2026



Nota: La etapa de intramuros hasta la etapa regional se podrá ajustar a la fecha conforme su estructura o condición particular, respetando la fecha de inscripción en la etapa estatal. Las fechas quedan sujetas a modificación debido a la convocatoria nacional.

3. DEPORTES, RAMAS Y CATEGORÍAS

DISCIPLINA DEPORTIVA	RAMA	CATEGORÍA
AJEDREZ	Varonil-Femenil-Mixta	2014 y menores
ATLETISMO	Varonil-Femenil	2014 y menores
BÁDMINTON	Varonil-Femenil-Mixta	2017 y menores
BASEBALL 5	Mixta	2014 y menores
BÁSQUETBOL 5X5	Varonil-Femenil	2014 y menores
BÁSQUETBOL 3X3	Varonil-Femenil	2014 y menores
FÚTBOL ESCOLAR 5VS5	Varonil-Femenil	2014 y menores
FÚTBOL BANDERA	Varonil-Femenil	2014 y menores
HANDBALL	Varonil-Femenil	2014 y menores
VOLEIBOL	Varonil-Femenil	2014 y menores
JUDO (EXHIBICIÓN)	Varonil-Femenil	2014 y menores

Nota: Por cada equipo, las alumnas y alumnos deportistas deberán pertenecer a un mismo plantel educativo y turno, específicamente para los deportes de Baseball 5, Básquetbol 5x5, Básquetbol 3x3, Futbol Escolar (5 vs 5), Futbol Bandera, Handball, Voleibol, Ajedrez (prueba de equipos) y Atletismo (prueba de relevos); mientras que podrán ser alumnos de diferentes instituciones educativas en Bádminton, Ajedrez (pruebas individuales) y Atletismo (pruebas individuales).

- En ambos niveles no se permitirá la participación de alumnas y alumnos fuera de las categorías convocadas ni de otro nivel educativo.

- La rama Mixta sólo aplica para los deportes de Ajedrez, Bádminton y Baseball 5.

No se permitirá la participación de estudiantes fuera de las categorías convocadas ni otro nivel educativo. La disciplina de Judo se desarrollará únicamente hasta la Etapa Estatal, realizándose únicamente las dos divisiones con mayor número de registros en cada categoría y rama, conforme al pre-formulario emitido por esta Dirección y a las disposiciones del Comité Organizador Estatal.

4. SEDES

Se determinará por cada comité organizador en cada una de las etapas.

4.1 Estatal

La etapa estatal se realizará en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

5. INSCRIPCIONES Y REQUISITOS

5.1 Requisitos de participación:

- Ser estudiante de un mismo turno, oficialmente matriculada(o) en el presente ciclo escolar.



- En atletismo cada estudiante podrá participar en dos pruebas individuales y el relevo, a excepción del que participe en tetratlón que podrá únicamente en relevo.
- CURP (original).
- Constancia grupal con fotografía cancelada que lo acredite como estudiante del plantel al que representa, donde certifique que en dicha institución inició el ciclo escolar 2025-2026, firmada y sellada por el Director de la escuela, en el formato para tal fin.
- Presentar certificado médico de salud expedido por cualquier institución oficial (IMSS, ISSSTE, SS, PEMEX) o particular en donde aparezca la cédula profesional personal de la salud que expide, con fecha del 2025.
- Presentar carta responsiva grupal, en documento establecido, firmada por el Padre o Madre de Familia o Tutores, anexando copia fotostática de una identificación oficial de quien firma.
- Deberá estar registrado en la cédula de inscripción del deporte en el que participará con todos los datos y documentos solicitados.
- Documento requisitado de uso de imagen.

5.1.2 Requisitos de entrenadores y auxiliares

Deberá ser docente de Educación Física asignado a la escuela participante y en caso de no contar con él, podrá ser algún docente de grupo o personal directivo, con autorización por escrito de la autoridad educativa correspondiente.

Deberá presentar documento oficial (oficio del director de la escuela que participará) que lo acredite como docente del plantel al que representa.

5.1.3 De los equipos

Presentar cédula de inscripción.

5.2 Inscripción

La inscripción de la etapa etapa intramuros, supervisión, inspección y regional para efectos de organización se realizará según lo determine cada comité organizador de cada proceso.

Etapa Estatal se realizará en dos momentos:

5.2.1 De manera digital

Por regiones de manera digital en las siguientes fechas:

REGIÓN	INSPECCIONES	FECHA	Documentos que deben enviarse
I	16 TANTOYUCA, 17 TUXPAN, 18 POZA RICA	26 de marzo 2026	<ul style="list-style-type: none">• Cedula de inscripción en PDF 
II	19 MARTÍNEZ DE LA TORRE, 202 XALAPA SUR, 21 XALAPA NORTE, 22 COATEPEC, 23 JOSÉ CARDENAL	26 de marzo 2026	



III	24 VERACRUZ, 25 BOCA DEL RÍO, 27 ORIZABA, 28 CÓRDOBA	27 de marzo 2025	<ul style="list-style-type: none"> • Cédula de inscripción en formato Excel • Constancia de estudios en PDF • Responsiva en PDF • Uso de imagen en PDF
IV	26 SAN ANDRÉS TUXTLA, 29 COSAMALOAPAN, 30 MINATITLÁN, 31 COATZACOALCOS	27 de marzo 2026	

De manera física

El día de la acreditación los delegados o encargados de los participantes deberán entregar en físico:

- Cédula de inscripción
- CURP
- Constancia de estudios
- Responsiva de padre o tutor (anexando la fotocopia de identificación oficial)
- Certificado médico

Documentación que quedará a resguardo del comité organizador.

Nota: No habrá prórroga para la entrega de documentos de las y los participantes.

Número de participantes por deporte de conjunto y equipos:

DEPORTE	PRIMARIA		ENTRENADOR	
	ALUMNOS POR REGIÓN			
	FEMENIL	VARONIL		
AJEDREZ	4	4	1 POR INSPECCIÓN	
ATLETISMO	16	16	1 POR INSPECCIÓN Y RAMA	
BASEBALL 5	4	4	2 POR EQUIPO	
BÁSQUETBOL 5x5	12	12	2 POR RAMA	
BÁSQUETBOL 3X3	4	4	2 POR RAMA	
FÚTBOL ESCOLAR 5vs5	10	10	2 POR RAMA	
FÚTBOL BANDERA	10	10	2 POR RAMA	
HANDBALL	10	10	2 POR RAMA	
VOLEIBOL	12	12	2 POR RAMA	
BÁDMINTON	2	2	1 POR INSPECCIÓN	
JUDO (EXHIBICIÓN)	4	4	1 POR INSPECCIÓN	

Nota: En individuales, el número de entrenadores es por inspección, es decir, teniendo un alumno participante habrá un entrenador según la especificación en la tabla.

El Número de participantes deberá optimizarse según los anexos técnicos y reglamentos de cada disciplina una vez publicados por la autoridad correspondiente.



6. GASTOS

6.1 De intramuros hasta preestatal será financiado por los comités organizadores y centros educativos y estará sujeto a la disponibilidad presupuestal que determine la autoridad correspondiente, de acuerdo a los plazos y términos establecidos por la normatividad en la materia.

6.2 Etapa Estatal

Será financiado por la escuela participante en su traslado a la sede en coordinación con las autoridades correspondientes.

El comité organizador de la etapa estatal brindará, hospedaje, alimentación y transporte local según la programación de cada disciplina deportiva, sujeto a la disponibilidad presupuestal que determine la autoridad correspondiente.

7. REGLAMENTO

Se aplicarán los documentos normativos de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de la Educación Básica en su última edición.

8. JUECES Y ÁRBITROS

Serán determinado por el comité organizador correspondientes a cada etapa.

9. SISTEMA DE COMPETENCIA

Será designado en cada una de las etapas por el comité organizador correspondiente.

10. COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

Etapa estatal se conformará por el Director General de Educación Física Estatal, los subdirectores así como los jefes de departamento pertenecientes a la DGEFE, quienes serán las personas encargadas para la resolución de aspectos técnicos-administrativos o conductas inadecuadas fuera del terreno de juego, la cual será inapelable.

11. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Lo determinarán cada comité organizador.

12. PROTESTA

Las protestas técnicas o relacionadas con la elegibilidad deberán presentarse por escrito, antes, durante o hasta 20 minutos después de finalizado el partido.

Estas deberán entregarse al comité organizador correspondiente y deberán incluir pruebas documentales que respalden la inconformidad.

13. ORGANIZACIÓN

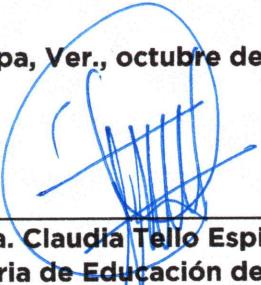
Asimismo, se precisa que la participación en la etapa nacional estará condicionada a que la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), emita de manera oficial la convocatoria de los Juegos Deportivos Escolares de la Educación Básica 2025-2026 y a que, se cumplan los requisitos que en ella se establezcan.



14. TRANSITORIOS

Lo no estipulado en esta convocatoria lo resolverá el comité organizador en su caso. Esta convocatoria podrá estar sujeta a modificación, las cuales serán notificadas a través de la estructura operativa de la Dirección General Educación Física Estatal. Así mismo esta convocatoria podrá estar sujeta a modificación, según la disponibilidad del presupuestal en los plazos y términos que esta misma sea autorizada.

Xalapa, Ver., octubre de 2025.


Dra. Claudia Tello Espinosa
Secretaria de Educación de Veracruz

 **JUEGOS
DEPORTIVOS
ESCOLARES**